

. Guayaquil, Marzo 19 del 2001

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS

En cumplimiento de mis funciones de fiscalización, vigilancia y control de la marcha Administrativa Operativa y Financiera de ALTECEL S. A en el ejercicio económico del año 200, a ustedes informo:

Estudiada la gestión administrativa llevada por el señor Gerente y comprobado que se han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas ceñida a las normas legales, estatutarias y reglamentarias emanadas por la ley y la Super Intendencia de Compañías.

Ha existido concordancia en las labores del Presidente y Gerente demostrando armonía en la Administración de la Compañía.

Los libros sociales, de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones, libro Talonario, Libro de Expedientes de Actas, se ajustan a disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario he actuado conforme a lo preceptuado en el Artículo N° 321 de la Ley de Compañías, revisando el cumplimiento de los objetivos del Estatuto Social, verificando la oportunidad de la Junta General.

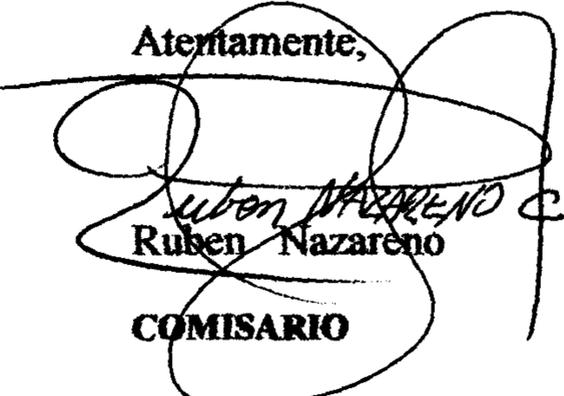
Informo a Ustedes que he revisado los libros contables y el ejercicio económico del año 2000 y se ajustan a los requisitos legales y a los Principios Contables aceptados.

Los bienes sociales se hallan debidamente protegidos y precautelados, siendo administrados de manera prudente por esta administración; los controles internos son eficientemente aplicados por la Administración.

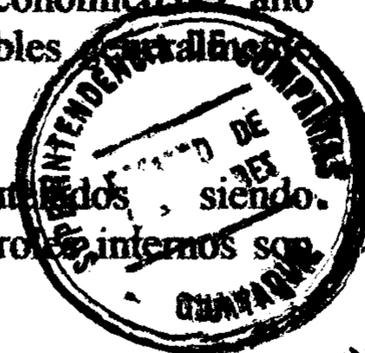
Los estados Financieros reflejan la situación Social y están en armonía con los Registros Contables para el ejercicio que se comenta.

Por lo antes expuesto no tengo ninguna observación a la gestión administrativa desarrollada en la Compañía.

Atentamente,


Ruben Nazareno

COMISARIO



LA ADU. 2001